

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 100,000 CIEN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO MANTENCION DE CALENTADORES Y COCINA CASA FUNCIONARIO GERARDO
 AHUMADA MURILLO
 Fecha de Pago 04/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	85	04/09/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1203

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		100,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
Totales		100,000	100,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE(S)



JUAN REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Leonardo Mura Concha